



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 6 de mayo de 1998

NUM. 53

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D^a M^a DOLORES EGUREN APESTEGUIA

SESION PLENARIA NUM. 44 CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 1998

ORDEN DEL DIA

— Declaración Institucional de condena del asesinato de D. Tomás Caballero Pastor, Concejal del Ayuntamiento de Pamplona.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

Declaración Institucional de condena del asesinato de D. Tomás Caballero Pastor, Concejal del Ayuntamiento de Pamplona.

Abre la sesión la Presidenta. Seguidamente se procede a la votación de la Declaración Institucional,

que se aprueba por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La Presidenta da lectura a la Declaración Institucional.

Seguidamente, con la totalidad de los miembros de la Cámara y del Gobierno de Navarra, se guarda un minuto de silencio en homenaje a D. Tomás Caballero Pastor.

Se levanta la sesión a las 17 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Declaración Institucional de condena del asesinato de D. Tomás Caballero Pastor, Concejal del Ayuntamiento de Pamplona.

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, se abre la sesión. Como todos ustedes conocen, el motivo de la convocatoria extraordinaria de este Pleno viene motivada por el asesinato esta mañana del Concejal del Ayuntamiento de Pamplona, don Tomás Caballero Pastor. Conocida tan triste noticia, inmediatamente he convocado reunión de la Mesa y Junta de Portavoces, en la cual, entre otros acuerdos que se les han entregado a todos ustedes, se ha acordado convocar este Pleno extraordinario con un único punto en el orden del día, que es la ratificación de la declaración institucional por la que se condena el brutal asesinato, y también del resto de acuerdos a los que se les ha dado traslado.*

Todas sus señorías han recibido el contenido de la declaración institucional, por lo que, si no hay inconveniente, pasamos a su votación. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobada la declaración institucional que paso a leer a continuación.*

En la mañana de hoy, don Tomás Caballero Pastor ha sido asesinado en Pamplona por la organización terrorista ETA.

La muerte de cualquier persona es condenable en cuanto supone la negación del derecho fundamental más apreciado cual es la vida. Además, es

doblemente rechazable este vil asesinato por la forma en que se ha producido, ya que la vida de una persona indefensa y pacífica ha sido sesgada de forma alevosa y premeditada.

Si todo asesinato de un ser humano debe ser objeto de la más dura de las condenas, más aún cuando esta persona ha sido asesinada por causa de su condición de Concejal de un Ayuntamiento, y por tanto representante del pueblo. Ello supone, además de la violación de los derechos humanos, una negación de los principios democráticos, ya que el asesinato de un representante popular supone el ataque directo al pueblo que lo ha elegido.

En este triste momento el Parlamento de Navarra hace un llamamiento a todo el pueblo de Navarra para que responda pacíficamente a este asesinato y participe en cuantos actos de repulsa y condena se convoquen.

El Parlamento de Navarra reitera de nuevo su condena del terrorismo de ETA y manifiesta a la ciudadanía su voluntad de perseguir un futuro de Navarra en paz y libertad.

Por todo lo expuesto se acuerda:

Primero. Condenar el asesinato de don Tomás Caballero Pastor, Concejal del Ayuntamiento de Pamplona.

Segundo. Expresar su sentimiento de pesar y solidaridad con la esposa e hijos de don Tomás Caballero Pastor, con el Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Pamplona, y con sus compañeros de Unión del Pueblo Navarro.

Tercero. Llamar a la ciudadanía de Navarra a expresar pacíficamente su repulsa y condena por el asesinato de don Tomás Caballero Pastor.

A continuación, propongo a sus señorías que se pongan en pie para guardar un minuto de silencio en homenaje a don Tomás Caballero.

(LOS PARLAMENTARIOS, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO.)

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señorías. Les invito a que ahora, a continuación, inmediatamente terminada esta sesión, el Parlamento,*

como institución representativa del pueblo de Navarra, se dirija al Ayuntamiento a rendir homenaje a don Tomás Caballero Pastor y a mostrar nuestra más enérgica y pacífica condena al asesinato que se ha producido esta mañana de un representante de la ciudadanía de Pamplona. Señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 34 MINUTOS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p style="text-align: center;">BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.900 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 135 ».</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 170 ».</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
---	--